TEL : (504) 2275 7090
(504) 2283 4750
(504) 2283 4770
(504) 2275 7110
AFS : MHTGYNYX
Email : ais_pub@cocesna.org
URL : www.cocesna.org/ais.php

CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA

SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA
APARTADO POSTAL NO.660
TEGUCIGALPA, M.D.C.

AIC
A 154/20
Publicado el 15 OCT 2020

Efectivo a partir de 15 OCT 2020

— NTC: AAC-OPS-003-2009
APROBACIÓN DE ELECTRONIC FLIGHT BAGS (EFBS)

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 12 de diciembre de 2019 fue aprobada la Revisión 03 de la NTC: AAC-OPS-003-2009, “Aprobación de Electronic Flight Bags (EFBs).” Esta Norma Técnica Complementaria (NTC) provee los requerimientos mínimos a los operadores que deseen obtener la autorización por parte de la AAC en el uso de la información electrónicamente procesada. La NTC de Revisión 03 es de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha de aprobación.

La NTC: AAC-OPS-003-2009 puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv

REEMPLAZA LA AIC A53/20

EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EMISOR. ESTA AIC A LA eAIP DE CENTROAMERICA SE REFIERE AL AIP AIC A47/20 DEL ESTADO DE EL SALVADOR, DE LA MISMA FECHA

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO